

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA**

**Contrato No. PMM-DOP-FAFEF-006-0-IR-2020**

En el Municipio de El Marqués, Querétaro siendo las 10:00 (diez) horas del día 23 (veintitrés) de noviembre de 2020 (dos mil veinte) se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada: **“URBANIZACIÓN DE AV. DEPORTIVA Y CALLES ALEDAÑAS; ATONGO, EL MARQUES, QRO.”** por parte del Municipio de El Marqués el Jefe de Supervisores Arq. Luis Armando Uribe Cañedo, el Ing. Cesar Garcia Serrano, Supervisor de obra designado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio El Marqués, Querétaro, y por parte de **“El Contratista”**: **Ing. Juan Manuel Hernández Guerrero**; en su carácter de **Representante Legal** para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el **Acto de Entrega – Recepción Física** de los trabajos.

| DATOS DE APROBACION    |                                   | DATOS DE CONTRATO |                             |
|------------------------|-----------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Programa               | FAFEF                             | Número            | PMM-DOP-FAFEF-006-0-IR-2020 |
| No. De Obra            | FAFEF006                          | Importe           | \$ 15,070,138.09            |
| Oficios de Aprob. No.  | S2020GEQ00710<br>AC/024/2019-2020 | Inicio            | 20/JULIO/2020               |
| Fecha Oficio de Aprob. | 20/MAYO/2020<br>18/JUNIO/2020     | Término           | 12/NOVIEMBRE/2020           |
| Beneficiarios          | 500 HABITANTES                    | DATOS DE CONVENIO |                             |
|                        |                                   | Número            | NO APLICA                   |
|                        |                                   | Importe           | NO APLICA                   |
|                        |                                   | Término           | NO APLICA                   |

**PERIODO DE EJECUCIÓN REAL DE LOS TRABAJOS:**

De conformidad con el plazo estipulado en el Contrato Original iniciaría el **20 de julio de 2020**, y serían concluidas el **12 de noviembre de 2020**, siendo ejecutada de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas en bitácora, **del 20 de julio de 2020 al 12 de noviembre de 2020** conforme a lo asentado en notas de bitácora número **03 a 33** respectivamente.

**ESTADO FINANCIERO:**

Los trabajos totalmente ejecutados por la empresa ascienden a un importe total de \$15,070,135.78 (quince millones setenta mil ciento treinta y cinco pesos 78/100 M.N) IVA incluido, conforme las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

| Estimación No. | De fecha   | Periodo que comprende |            |    |            | Monto estimado:         | Monto acumulado: |
|----------------|------------|-----------------------|------------|----|------------|-------------------------|------------------|
| 1 (Uno)        | 21/08/2020 | Del                   | 20/07/2020 | Al | 20/08/2020 | \$ 3,292,825.73         | \$3,292,825.73   |
| 2 (Dos)        | 23/09/2020 | Del                   | 21/08/2020 | Al | 21/09/2020 | \$ 4,001,059.91         | \$ 7,293,885.64  |
| 3 (tres)       | 26/10/2020 | Del                   | 22/09/2020 | Al | 22/10/2020 | \$ 5,322,687.82         | \$ 12,616,573.46 |
| 4(Cuatro)fin   | 18/11/2020 | Del                   | 23/10/2020 | Al | 12/11/2020 | \$ 2,453,562.32         | \$ 15,070,135.78 |
| <b>Total</b>   |            |                       |            |    |            | <b>\$ 15,070,135.78</b> |                  |

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

OPERADO FAFEF  
2020



## ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. PMM-DOP-FAFEF-006-0-IR-2020

### FIANZA DE GARANTÍA:

Concluida la obra, no obstante, su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, **Fianza Número: 2451930** con **Folio Numero: 2241056** de la afianzadora: **SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.** fianza que garantiza el 10 % del monto contratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la auditoria superior municipal de la celebración de este acto, mediante oficio **DOP-1897/2020 de fecha 19 (diecinueve) de noviembre de 2020 (dos mil veinte)**

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los trabajos Ejecutados de fecha 17 (diecisiete) de noviembre de 2020 (dos mil veinte), se verificó que los trabajos objeto de este contrato **fueron totalmente concluidos el día 12 (doce) de noviembre de 2020 (dos mil veinte)**, cumpliéndose las metas originales de obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de El Marqués el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados que se relacionan en el anexo No.01.de la presente Acta.

**En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 11:35 (once treinta y cinco) horas del día 23 (veintitrés) de noviembre de 2020 (dos mil veinte), en Atongo, El Marqués, Querétaro.**

### ENTREGA CONTRATISTA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos federales."

Ing. Juan Manuel Hernández Guerrero  
Representante legal

### RECIBEN POR MUNICIPIO "EL MARQUÉS, QUERÉTARO" LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Cesar García Serrano  
Supervisor de Obra

Arq. Luis Armando Uribe Cañedo  
Jefe de Supervisión

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

OPERADO FAFEF  
2020

## ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. PMM-DOP-FAFEF-006-0-IR-2020

### ANEXO 1.


RELACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, BITÁCORAS, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

|   | Unidades | Descripción                               |
|---|----------|---|
| 1 | 1        | Tomos de Bitácora de Obra                 |
| 2 | 12       | Plano de metas finales (As Built)         |
| 3 | 1        | Plano de metas finales (As Built) digital |

### ENTREGA CONTRATISTA

  
Ing. Juan Manuel Hernández Guerrero  
Representante legal

RECIBEN POR  
MUNICIPIO "EL MARQUÉS, QUERÉTARO" LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

  
Ing. Cesar García Serrano  
Supervisor de Obra

  
Arq. Luis Armando Uribe Cañedo  
Jefe de Supervisión

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos federales."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

OPERADO FAFEF  
2020